

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

Resolución D.G.A.F. N° 2436

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” ID 473.077**

Asunción, 08 de setiembre del 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” ID 473.077, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” ID 473.077, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 268/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, en fecha 18 de agosto de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 1 (uno) oferente: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.


Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogado Vicente Pérez, y el Dr. Marcos Estigarribia y Lic. Abg. Luis Barreto Ayala, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 18 de agosto de 2025 y fecha de culminación 25 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación a la empresa oferente: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela – RUC 787858-3 por ser la única oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que, así mismo se recomienda la Declaración Desierta del ITEM N° 4, por no contar con oferta alguna en dicho ítem, conforme al Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que textualmente dice: a) “No se hubiere presentado oferta alguna”

Que, según el ajuste de disminución de cantidades: Considerando que el monto total programado para el presente llamado es de Gs. 10.509.621. (Guaraníes, diez millones, quinientos nueve mil, seiscientos veinte y uno) y el monto total ofertado asciende a la suma Gs. 10.716.000 (Guaraníes, diez millones, setecientos diez y seis mil), se procede a la respectiva disminución de la cantidad inicialmente programa para el ítem 1, de manera a ajustar el monto total recomendado a la disponibilidad presupuestaria.

Lic. Mónica Espinoza  
Unidad de  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIE DEL ORIGINAL**

  
Director General  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2436

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” ID 473.077**

Asunción, 08 de setiembre del 2025

Que, el Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela – RUC 787858-3	1,2,3,5 y 6.	Gs. 9.859.000

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil.

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 584/2025, de fecha 01 de septiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL” ID 473.077, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela – RUC 787858-3	1,2,3,5 y 6.	Gs. 9.859.000

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil.

Eic. Mónica  
Unidad  
Dirección  
COPIA DEL ORIGINAL  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Victor Bernal  
Director General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2430

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077**

Asunción, 08 de setiembre del 2025

- Artículo 2º.** **DECLARAR DESIERTO EL ITEM N° 4**, conforme al Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que textualmente dice: a) "No se hubiere presentado oferta alguna".
- Artículo 3º.** **SE ANEXA** y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 4º.** **DISPONER** que, la **Dra. Lorena Jara Oroa, directora del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional**, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.
- Artículo 5º.** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscripto por la **Dra. Lorena Jara Oroa, directora del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional**.
- Artículo 6º.** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 7º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	97.826/2025

**DICTAMEN DOC N° 584/2025**

Asunción, 01 de septiembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- Memorando DCM – DOC N° 268/2025 de fecha 26 de agosto de 2025.
- Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2025 (inicio) – 25 de agosto de 2025 (culminación).

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- DECRETO N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Resolución S.G. N° 489 del 29 agosto de 2024.
- Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025.

**3. ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. 1 | 4  
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	97.826/2025

**DICTAMEN DOC N° 584/2025**

Por Memorando DCM - DOC N° 268/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

En fecha 18 de agosto de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 1 (uno) oferente: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogado Vicente Pérez, y el Dr. Marcos Estigarribia y Lic. Abg. Luis Barreto Ayala, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 18 de agosto de 2025 y fecha de culminación 25 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación a la empresa oferente: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela - RUC 787858-3 por ser la unica oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Así mismo se recomienda la Declaración Desierta del ITEM N° 4, por no contar con oferta alguna en dicho ítem, conforme al Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que textualmente dice: a) "No se hubiere presentado oferta alguna"

Ajuste de disminución de cantidades: Considerando que el monto total programado para el presente llamado es de Gs. 10.509.621. (Garaníes, diez millones, quinientos nueve mil, seiscientos veinte y uno) y el monto total ofertado asciende a la suma Gs. 10.716.000 (Garaníes, diez millones, setecientos diez y seis mil), se procede a la respectiva disminución de la cantidad inicialmente programa para el ítem 1, de manera a ajustar el monto total recomendado a la disponibilidad presupuestaria.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Detidia Ojeda N.  
D.O.C. - D.O.A.F.  
MSPYBS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	97.826/2025

**DICTAMEN DOC N° 584/2025**

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela - RUC 787858-3	1,2,3,5 y 6.	Gs. 9.859.000

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil.

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Mal Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.S.A.F.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	97.826/2025

**DICTAMEN DOC N° 584/2025**

**4. CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 74/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL" ID 473.077- Se adjunta proyecto de Resolución.

ES MI DICTAMEN.

ABG LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N. A.  
D.O.C. - D.G.A.F.  
M.C. y B.

97.826/25.

